01/05/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se desarrollan las obligaciones sobre el informe de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades

Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores. (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2013)

Esta orden tiene por objeto:
a) Determinar la estructura y el contenido mínimo del informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, y de las cajas de ahorros y otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.
b) Determinar la estructura y el contenido mínimo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de Ahorros.
c) Desarrollar las obligaciones relativas a otros instrumentos de i
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |